



Resolución N°60/14

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título VIII, artículo 32,

Vistos

El oficio N°174/2014, del Consejo Regional de la Araucanía, emitido por el Presidente, Sr. Luis Carmach B.

Se Resuelve

Dar de baja en su condición de Coordinador Regional a don Edmundo Troncoso R., Instructor ANB, del Cuerpo de Bomberos de Temuco, a quien el Consejo Directivo de la Academia Nacional de Bomberos, le agradece y reconoce las gestiones realizadas para impulsar la capacitación en la Región de la Araucanía.

Comuníquese, Regístrese y Archívese,

Alonso Ségeur L.
Director

Raúl Morales M.
Presidente - Rector

Santiago Octubre de 2014.-